



# Asamblea General

Distr. limitada  
21 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

### Primera Comisión

Tema 98 h) del programa

#### **Desarme general y completo: control de las armas convencionales en los planos regional y subregional**

#### **Angola, Pakistán, Perú y República Árabe Siria: proyecto de resolución**

#### **Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones [48/75 J](#), de 16 de diciembre de 1993, [49/75 O](#), de 15 de diciembre de 1994, [50/70 L](#), de 12 de diciembre de 1995, [51/45 Q](#), de 10 de diciembre de 1996, [52/38 Q](#), de 9 de diciembre de 1997, [53/77 P](#), de 4 de diciembre de 1998, [54/54 M](#), de 1 de diciembre de 1999, [55/33 P](#), de 20 de noviembre de 2000, [56/24 I](#), de 29 de noviembre de 2001, [57/77](#), de 22 de noviembre de 2002, [58/39](#), de 8 de diciembre de 2003, [59/88](#), de 3 de diciembre de 2004, [60/75](#), de 8 de diciembre de 2005, [61/82](#), de 6 de diciembre de 2006, [62/44](#), de 5 de diciembre de 2007, [63/44](#), de 2 de diciembre de 2008, [64/42](#), de 2 de diciembre de 2009, [65/46](#), de 8 de diciembre de 2010, [66/37](#), de 2 de diciembre de 2011, [67/62](#), de 3 de diciembre de 2012, [68/56](#), de 5 de diciembre de 2013, [69/47](#), de 2 de diciembre de 2014, [70/44](#), de 7 de diciembre de 2015, [71/41](#), de 5 de diciembre de 2016, [72/35](#), de 4 de diciembre de 2017, y [73/34](#), de 5 de diciembre de 2018,

*Reconociendo* la función decisiva que desempeña el control de las armas convencionales en la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales,

*Reconociendo también* la importancia de la representación equitativa de las mujeres en los debates y las negociaciones sobre el control de las armas,

*Convencida* de que el control de las armas convencionales debe realizarse principalmente en los contextos regional y subregional, ya que la mayor parte de las amenazas a la paz y la seguridad en la era posterior a la Guerra Fría surgen principalmente entre Estados de la misma región o subregión,

*Consciente* de que mantener un equilibrio de la capacidad de defensa de los Estados al nivel más bajo posible de armamentos contribuiría a la paz y la estabilidad y debería ser uno de los principales objetivos del control de las armas convencionales,

*Deseosa* de promover acuerdos que fortalezcan la paz y la seguridad regionales al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares,



*Observando con particular interés* las iniciativas tomadas al respecto en distintas regiones del mundo, en especial el comienzo de consultas entre varios países de América Latina y las propuestas relativas al control de las armas convencionales en la región de Asia Meridional, y reconociendo, en este contexto, la pertinencia y la utilidad del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa<sup>1</sup>, piedra angular de la seguridad europea,

*Creando* que los Estados de importancia militar y los dotados de mayor capacidad militar tienen una responsabilidad especial en la promoción de esos acuerdos en pro de la seguridad regional,

*Creando también* que un objetivo importante del control de las armas convencionales en las regiones donde hay tensión debería ser prevenir la posibilidad de ataques militares lanzados por sorpresa y evitar la agresión,

1. *Decide* examinar con carácter urgente las cuestiones relativas al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional;

2. *Solicita* a la Conferencia de Desarme que estudie la posibilidad de formular principios que puedan servir de marco para acuerdos regionales sobre el control de las armas convencionales, y aguarda con interés que la Conferencia presente un informe sobre la cuestión;

3. *Solicita* al Secretario General que, entre tanto, recabe las opiniones de los Estados Miembros sobre la cuestión y que le presente un informe en su septuagésimo quinto período de sesiones;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, el subtema titulado “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”.

---

<sup>1</sup> Véase [CD/1064](#).